



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO NÚMERO 0000000000 **358** DE
- 3 MAR 2017

Por el cual se hace un nombramiento provisional en un cargo de Carrera Diplomática y Consular en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 2.2.2.7.3 del Decreto 1083 de 2015 y los artículos 60 y 61 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- NOMBRAR CON CARÁCTER PROVISIONAL al doctor **JUAN MANUEL VEGA HEREDIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.233.731, en el cargo de **Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15**, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores; adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 2°.- De acuerdo con el párrafo tercero del artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000, el doctor **JUAN MANUEL VEGA HEREDIA**, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad presta sus servicios en la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

- 3 MAR 2017

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

JFRA / MPMP / GNT / ABU